

GOBERNANTES INDIANOS EN EL REINADO DE CARLOS III*

por JOSE ANTONIO CALDERON QUIJANO

Quiero, ante todo, expresar mi satisfacción porque se me haya dado la oportunidad de participar en la conmemoración del segundo centenario de la muerte del Rey Carlos III, organizada por esta Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Y al hacerlo, tengo en cuenta dos consideraciones:

En primer lugar me agrada y me obliga intervenir al lado de las personas que me han precedido en anteriores intervenciones. Un especialista en la época y en el reinado, un historiador muy calificado, y un gran pensador. Y junto a ellos, como compañeros y amigos, dos miembros de esta Corporación, que han tratado, con su habitual maestría, temas de sus respectivas profesiones y especialidades: la jurídica y la militar.

Vengo yo ahora a contribuir, siquiera sea modestamente, y solo para que no falte el estudio de una faceta que creo de interés en el reinado: la repercusión que su acción de gobierno y sus hombres tuvieron en el Nuevo Mundo. Naturalmente que este aspecto geográfico o territorial no se puede separar de su política, tanto exterior como interior, y por ello he de incidir constantemente en consideraciones que hacen referencia a ambas.

Cada vez estoy más convencido en la idea de que durante la Edad

* Este trabajo tiene como base la intervención del autor en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el día 10 de febrero de 1989.

Moderna, hay en España dos grandes monarcas, discutidos, criticados e incluso calumniados, pero que, no obstante, aumenta cada día su prestigio e importancia por el valor de su significación. Estos son, como es fácil suponer, Felipe II, en la dinastía de los Habsburgos, y Carlos III en la de Borbón. Quiero aclarar que me estoy refiriendo específicamente a los que tuvieron el título de Reyes de España. Por ello no incluyo en esta consideración a los Reyes Católicos, una de Castilla y otro de Aragón, aunque forjaron nuestra unidad nacional, hoy tan controvertida, ni a Carlos I, Emperador de unos territorios en los que se incluía España. El primer monarca español, como tal, es por eso Don Felipe.

Y he pensado muchas veces que hay coincidencias entre él y el que ahora conmemoramos en el segundo centenario de su muerte. Ambos gobernaron en los siglos pares, XVI el uno, y XVIII el segundo. Ambos tuvieron la poca fortuna de que su ingente labor de reconstrucción y organización política, se viera frustrada por unos sucesores que, por una serie de circunstancias personales determinadas por su ineptitud para el gobierno, nos han impedido, en cierto modo, ver los resultados de la labor de aquellos. Y así los siglos XVII y XIX, impares, son siglos de retroceso y descomposición.

Carlos III ha sido siempre objeto de mi especial atención en orden a la tarea de gobierno que le correspondió desempeñar. Y a estos efectos, y como mera evocación de este reconocimiento, quiero recordar el solemne acto que tuvo lugar en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, el año 1959, con motivo de la conmemoración de su elevación al trono y proclamación como Rey de España. Y además los dos volúmenes que un grupo de americanistas sevillanos, publicamos sobre los virreyes que gobernaron el Virreinato de Nueva España durante su reinado.

En la mayoría de las referencias e intervenciones que se están haciendo ahora sobre este monarca, se suele dar por supuesto el papel que tuvo en su siglo, y dentro de su dinastía. Creo, sin embargo, que no está de más subrayar y hacer mención e hincapié sobre su labor, y la profunda repercusión que esta tuvo en la transformación de España, —entendiendo por esta no sólo la metrópoli sino los Reinos de Indias—, durante el tercio del siglo XVIII (1759-1788) en que le correspondió gobernar.

Carlos III es una figura histórica, objeto de constante y enconada

contradicción, que se presenta siempre sometido a polémicas y discrepancias. Por otro lado, y como hemos dicho, es frecuente dar por supuesto, como lugar común, el conocimiento por todo el mundo de las vicisitudes de su vida y su reinado.

Sus biografos e historiadores, divididos en panegiristas a ultranza y sistemáticos detractores, no suelen acertar, precisamente por eso, —no obstante la riqueza de datos e información que algunos suministran—, y sus valiosas aportaciones quedan en muchos casos desvirtuadas por ese «parti pris» de sus juicios, impidiendo conocer el verdadero sentido de su papel y de su significación.

Conocidos son los historiadores clásicos que se han preocupado de presentar a este Rey. Desde la versión íntima del conde de Fernán Núñez, siguiendo por Ferrer del Río, el más completo, a mi juicio de sus biógrafos, hasta Danvila con la importante contribución documental que aporta su biografía, es indudable que, aún incurriendo en contradicciones sus versiones, hoy día se puede seguir muy de cerca el desarrollo de este período histórico. No he citado al inglés Coxe, sobradamente conocido por sus prejuicios contra el monarca, y su interesado propósito de darnos de él una versión negativa.

En las últimas décadas tenemos un grupo de historiadores que han profundizado en la documentación, y en las interpretaciones del reinado, manteniendo posturas no siempre coincidentes. Entre estos están Vicente Rodríguez Casado, Vicente Palacio Atard, Pedro Boltés Bou, el Padre Costancio Eguía S.J., etc.

Aparte de lo apasionante que siempre resulta su gobierno y su personalidad, es indudable que todavía no tenemos una versión interpretativa con la suficiente objetividad para darnos por satisfechos.

Este Rey no fue una persona extraordinaria, como quieren algunos de sus partidarios, ni un tonto como opinan algunos de sus detractores. Fue una persona normal, sencillo pero no simple, con indudables virtudes y también con defectos, que tuvo aciertos al gobernar, y cometió errores. En definitiva un hombre, con todo lo que la condición humana lleva implícita.

Al hacer el retrato de su personalidad, que hemos procurado ver con la mayor objetividad, sus biógrafos nos dicen que en lo que respecta a su carácter, era probo, equitativo, suave en el trato, siempre

estaba de buen humor, no se encolerizaba fácilmente, al propio tiempo que era inflexible en sus decisiones, procurando ser amigo de todos, pero haciéndose respetar. De su madre, Isabel de Farnesio, dice Ferrer del Ríó que heredó la decisión, la fuerza interior, la tenacidad y el vigor.

Como Rey, es, a mi juicio, particularmente expresiva su frase, «primero Carlos que Rey», en la que se concreta su concepto personal trascendente, informador de su conducta.

Con rectitud de juicio fue estricto cumplidor de sus deberes reales, inspirado en su deseo de proporcionar bienestar a sus súbditos. Se ha dicho, con acierto, que fue en el trono lo que hubiera querido fuera su monarca.

No obstante su inteligencia, que ha sido calificada de mediocre, no puede negársele la penetración y viveza, y es indudable que tuvo acierto al escoger a sus colaboradores, impulsado siempre por su innegable patriotismo, su amor a España y a la dignidad de la Corona que ostentaba.

Sin considerar que fuera un ideólogo en política, sus colaboradores fueron fundamentalmente lo que hoy calificaríamos como tecnócratas que supieron dotar al Estado, con sus reformas, de una nueva nervadura administrativa.

Hay en su actuación una cuestión sumamente importante y al propio tiempo extraordinariamente delicada: su sentido religioso, cuyas características dan, a mi juicio, la más viva imagen de su actitud. Es este un tema pendiente de una ponderada e imparcial investigación, y mientras esta no tenga lugar, con todos los requisitos e información pertinentes, solo se podrán emitir versiones parciales que perjudican al imprescindible concepto de la unidad de la Iglesia.

Tenía el Rey un sentido intuitivo y elemental, indudable firmeza en la fe, que algunos han considerado superficial en el razonamiento. Tenía una rectísima y escrupulosa conciencia, en la que no existía, como algunos han querido ver, un pietismo de inspiración jesuítica.

Y en cuanto a sus prácticas religiosas, era hombre, como hemos dicho, de fe, piedad y confianza en Dios. Todas las noches hacía examen de conciencia; y oía la misa con singular edificación.

Viudo a los 44 años, con 13 hijos, observó siempre una conducta intachable en lo que hace referencia a la castidad, siendo conocidos

los disciplinados procedimientos que empleaba para rechazar las tentaciones.

La cuestión que lo ha hecho más discutido en esta materia es la expulsión de la Compañía de Jesús (1767), seguida de la confiscación de sus bienes, y la forma de llevarlas a cabo. Es cierto que idéntica medida había tenido lugar con anterioridad en Portugal (1759) y en Francia (1764), pero esto, como el argumento de que iba dirigida contra la nobleza, influida en su mentalidad clasista por su formación en los colegios de la Compañía, puede servir de explicación, pero no las justifica. Sus consecuencias en la vida religiosa y cultural metropolitana fueron muy desfavorables, y en América, perjudicó también profundamente la importante misión educativa y evangelizadora que ejercían los jesuitas.

Por todas estas razones a primera vista resulta inexplicable la medida adoptada, máxime si se tiene en cuenta, como hemos dicho, que se trata de un Rey que del catolicismo hacía su principal manifestación. Pero hay que tener en cuenta también que imperaban entonces los principios regalistas en todas las Cortes europeas, y además la Corona de España, se había considerado siempre como el principal instrumento para la evangelización de las Indias; y las regalías, que constituyeron una ingerencia clara del poder civil en la jurisdicción eclesiástica, y que al principio fueron concedidas como privilegios, se habían consolidado de forma que en aquel momento el «*exequatur*» o «*placet regium*» era tenido en España por derecho de Patronato Universal.

Esta mentalidad regalista era compartida por la mayoría de la jerarquía eclesiástica, hasta el punto de que de los 56 preladados españoles consultados, 42 aprobaron la medida, 6 se abstuvieron, y sólo 8 se opusieron.

Su plan de vida era, a mi juicio, el mejor exponente de su mentalidad y de su manera de ser.

Muy pulcro en el vestir fue, sin embargo, sencillo y siempre igual. La distribución de su día y de su calendario anual era siempre el mismo, realizando puntualmente, pues tenía a gala decir que la puntualidad es la cortesía de los Reyes.

Su formación queda probada por su especial predilección por las letras, las bellas artes, las ciencias experimentales, etc., y su personal afición al dibujo. Hablaba español, francés, italiano y alemán.

Su dedicación favorita era la caza, que practicaba diariamente, aunque a veces lo hacía, según confesaba, como disciplinado ejercicio físico para su salud.

Es indudable que aprovechó al máximo, no siempre para bien, las enseñanzas de sus mentores o consejeros, y de ahí quizás, que algunos hayan visto en él unas dotes de inteligencia que no tuvo, pero supo compensarla con una intuición realista de su capacidad, y un indudable sentido común.

Tanucci, el hombre que quizás más le influyó con sus orientaciones y consejos, le enseñó «que los hombres eran marciales o pacíficos, magnanimos o ruines, ilustrados e industriosos o rudos y holgazanes, buenos o malos, en suma, a tenor de la voluntad del que reina».

Carlos III, que por algunos se considera como prototipo de monarca absolutista y ambicioso, decía: «Dios sabe que no he deseado ni deseo nada de nadie, pero quiero conservar lo que por su infinita bondad me ha dado, sin que nadie me lo inquiete, ni me lo quite».

Hemos visto, por considerarlo de interés, la personalidad del monarca, requisito previo para estudiar su acción de gobierno. Porque esta, como cualquiera de los numerosos asuntos que aparecen en la amplia labor del reinado, no se explican, ni pueden comprenderse fácilmente como acciones aisladas, sino como el producto de un proceso continuado que tiene su punto de partida en el propio Rey, y en sus consejeros y colaboradores.

* * *

No podemos explicarnos pues la realización de un vasto programa de gobierno, sin saber y poder comprender previamente cuales fueron las directrices de la *Política Internacional*; la serie de conflictos bélicos que tuvieron lugar, la estrategia militar, y los tratados de paz o las treguas que se produjeron.

Pero todos estos no son hechos aislados. Hay que procurar insertarlos dentro de la política reformadora que tiene lugar en la administración, las medidas hacendísticas y fiscales, la creación del primer Banco Nacional, el desarrollo de la minería, las obras públicas,

la industria y las comunicaciones. Todo ello impulsado por una nueva concepción mercantil que modifica el régimen de monopolio comercial vigente hasta aquel momento.

Naturalmente que esto es producto de una nueva concepción científica, basada sobre todo en el desarrollo de las ciencias experimentales, y que tuvo unas obligadas consecuencias en la orientación docente.

Esta visión de conjunto del reinado estuvo, en algunos momentos, jalonada por una serie de alteraciones de orden público que al propio tiempo, constituyeron la motivación de alguno de los acontecimientos que hemos mencionado.

En el *Aspecto Internacional* debemos tener en cuenta la posición y la actitud del monarca, y no atribuir sus actuaciones, como quieren algunos historiadores, a unas ideas fijas o prejuicios personales.

Su postura frente a Inglaterra tiene su origen en la situación de la monarquía a la muerte de su hermano Fernando VI, hombre, como es sabido, pacífico pero débil de carácter, y excesivamente influido por su esposa Doña Barbara de Braganza. Esto tuvo como consecuencia el cambio de la política inicial borbónica, con una cierta mediatización a Portugal, y consiguientemente el debilitamiento de nuestra integridad posicional ante la Gran Bretaña. Independientemente de que ello constituyera una desviación en las directrices de la inspiración política de la Casa de Borbón, y una alteración en su trayectoria dinástica, trajo consecuencias desfavorables para nuestra situación en todos los terrenos, mientras Inglaterra proseguía un movimiento uniformemente acelerado partiendo de los postulados impuestos en los Tratados de Utrecht y de Rastatt (1713-1714).

Al llegar Carlos III al trono está en su apogeo la Guerra de los Siete Años (1762), a la que nos vimos arrastrados por el III Pacto de Familia (1761) y cuyas desfavorables consecuencias quedaron plasmadas en la Paz de París (1763).

Esta guerra tuvo para nosotros unas consecuencias realmente perjudiciales en ese año de 1762. Nuestro enfrentamiento con Gran Bretaña trae aparejada la invasión de Portugal y de la Colonia del Sacramento, mientras se producía la ocupación británica de las importantes plazas militares de La Habana y Manila. Y aunque por el Tratado de París (1763) recuperamos estas dos últimas, nos vimos

obligados a ceder la Florida a Inglaterra, y la mencionada Colonia de Sacramento a Portugal.

En 1767, nuevas alteraciones internacionales determinaron ataques portugueses desde Sacramento y la ocupación de las islas Malvinas, primero por Francia y luego por Inglaterra.

La década de los setenta es especialmente conflictiva. Tiene dos fases: la primera en torno a los años 1774-1775, en que hay un recrudescimiento del conflicto hispano-inglés en las Malvinas (1770), que abandonan finalmente los ingleses (1774); la guerra con Portugal por Sacramento (1776); y la expedición a Melilla (1775). Todo esto se pretendió quedara solventado por el Tratado de Límites de San Ildefonso (1777), que no fue precisamente un modelo de cumplimiento contractual.

Y llegamos al momento algido de la fricción con Gran Bretaña, que tuvo varias manifestaciones, diversas entre sí, pero todas ellas encaminadas a un único objetivo. Dilucidar la supremacía política y militar.

En primer lugar está la expedición de Pedro de Ceballos (1776), que lleva implícita la creación del Virreinato del Río de la Plata, última unidad política de este sistema establecido en el Nuevo Mundo, a solo treinta y cinco años de la independencia de aquellos territorios. Consecuencia del robustecimiento que ello significa en la postura española tiene lugar un nuevo conflicto en las Malvinas (1778). Pero la acción más importante y comprometida, fue nuestra participación en la guerra de la independencia norteamericana (1779-1783), apoyando a los colonos, determinada por nuestra rivalidad con Inglaterra, y en la que, con una indudable obcecación, Floridablanca, Aranda, Galvez y otros, no previeron las consecuencias de este conflicto en el futuro de los territorios españoles en el Nuevo Mundo.

Finalmente este es el momento en que tiene lugar el último y más importante intento de recuperación de Gibraltar (1779-1782), mediante el bloqueo y empleo de las baterías flotantes que, a causa de la rivalidad en los mandos, y los errores tácticos, constituyó al final un rotundo fracaso. Es entonces, sin embargo, cuando se recupera Menorca (1782) por las armas, que con la entrega de la Florida quedan consolidadas en el Tratado de Versalles de 1783.

La política de las relaciones con Marruecos quedó manifiesta en

el Tratado de 1767. Con posterioridad se va a organizar la expedición a Argel (1785), que tuvo como final los Tratados de Paz con Tripoli (1784), el propio Argel (1785), y la tregua con Tunez (1785), consecuencia obligada de la Paz con Turquía (1782).

Todo esto va a tener unas importantes repercusiones en el planteamiento de nuestra *estrategia militar* en el Nuevo Mundo y, como consecuencia, la reorganización del ejército que lleva a cabo el conde de Gazzola en el Cuerpo de Artillería, y Sabatini en el de Ingenieros Militares, exponentes ambos del nuevo carácter de profesionalidad militar; la formación de un ejército regular en Puerto Rico, Nueva España y otros territorios americanos; la creación de la Comandancia de Provincias Internas del Norte de Nueva España, freno a las expansiones británicas que luego continuarían los Estados Unidos; la creación de Academias Militares de Infantería en el Puerto de Santa María, Caballería en Ocaña, y Artillería en Segovia, además de una Escuela en Lima de este último cuerpo. Se crea también el Montepío Militar, adoptándose como enseña patria la bandera bicolor (1785), y como himno la Marcha Real (1788).

Fue también el Rey el que proclamó a la Inmaculada Concepción Patrona de España (17-VII-1760); y estableció la Pascua Militar (6-I-1782) en la fiesta de la Epifanía del Señor*.

Pero si es importante toda la reorganización en el Ejército, no lo es menos la de la Marina. En 1778, momento como hemos visto, culminante en la guerra con Gran Bretaña, nuestros efectivos navales estuvieron muy cerca de ella, logrando disponer de 67 navios de línea, y 32 fragatas, alcanzando las dotaciones navales los cien mil hombres. Este incremento que propició la política carolina, se vería desgraciadamente malogrado en Trafalgar.

El amplio programa político-militar de una nación que aspiraba a volver a ser una primera potencia, pese a la rivalidad con Inglaterra, y a la interesada política de Francia, nuestra aliada, que siempre quiso mantenernos como epigonos suyo, necesitó un apoyo económico, logrado gracias a las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la *Real Hacienda*.

Es el momento del establecimiento del monopolio y estanco del

* Agradezco estas dos noticias a mi buen amigo y compañero D. Enrique de la Vega y Viguera, Coronel de Artillería.

tabaco, el incremento de las rentas anuales, entre las cuales cabe recordar la lotería, los naipes, el aguardiente, la polvora, el añil, etc. en el Nuevo Mundo. Y sobre todo, la creación de las Intendencias Indianas (1782-1786), iniciativa de D. José de Galvez, ministro de Indias que, con una nueva estructura económico-militar de inspiración francesa, sustituía los primitivos corregimientos, centralizando la administración y uniéndola a la acción militar. Esta nueva organización coexistió con el sistema virreinal, pero tenía otra concepción, sustituyendo a la potestad delegada en los virreyes, que eran el «alter ego» del monarca.

En el aspecto financiero tiene lugar la creación del primer Banco Nacional, el de San Carlos (1782), luego de San Fernando, y que había de constituir el origen del actual Banco de España.

Siguiendo la consideración del *aspecto económico*, tiene lugar en este período la intensificación del laboreo y explotación de las *minas*, por la necesidad de obtención de estos recursos del subsuelo para el sostenimiento de la política internacional, y del cual son exponentes, entre otros, las minas de Almaden en la península, y las de Mariquita en Nueva Granada, promulgándose entonces las Reales Ordenanzas de Minas en Nueva España, y estableciéndose allí el Tribunal de Minería (1777), con jurisdicción propia para los mineros, como la tenía el Real Consulado para los comerciantes; y también el Colegio de Minería (1789), institución docente que, por sus métodos y niveles técnicos, produjo en la siguiente centuria una lucida promoción de científicos y políticos.

Una serie de hombres de ciencia españoles, los hermanos Elhuyar, mineros, Andres Manuel del Río, y Jorge Juan, descubren entonces el cerio, el wolframio o tungsteno, el vanadio y el platino.

Las *Obras Públicas* son otras de las importantes manifestaciones del desarrollo alcanzado por España en este período. El programa hidráulico se manifiesta en la construcción de pantanos, como el de Lorca; regadíos, con la ejecución de los canales del Manzanares, Tierra de Campos, Aragón, Tauste, Tortosa, Urgel, Ugijar, etc.; la desecación de tierras pantanosas en Llerena y Galicia; puertos como el de Guadarrama; y finalmente los caminos que se abren, empleando para ello la recaudación de la Renta de Correos.

La *Industria* alcanza niveles no conocidos hasta entonces, y son manifestaciones de ello las fábricas de tapices de Madrid, la de pa-

ños de Guadalajara, la de sedas en Talavera, cristal en la Granja, y la fábrica de la China en el Buen Retiro, para la manufactura de porcelana.

Las *Comunicaciones*, indispensables para llevar a cabo este crecimiento nacional se hacen posibles mediante la creación de la Superintendencia de Correos y Postas, Caminos y Posadas, Correos Marítimos, tanto en la península como en América, estableciéndose también líneas regulares de Coches de Diligencias semanales entre Madrid y Bayona, y la Posta de Ruedas entre Madrid y Cádiz.

Una de las cuestiones que más directamente van a condicionar el nuevo plan estratégico es la evolución de la concepción mercantilista al sistema de *Libre Comercio*, que se va a producir en tres tiempos perfectamente definidos:

1. El sistema de Correos Mensuales (R.D. de 2-VIII-1764) desde La Coruña a La Habana, que permite el intercambio constante con puertos americanos, insulares y continentales, y cuyos navíos estaban autorizados a llevar una determinada cantidad de carga y pasajeros.
2. El R.D. de Libertad de Comercio (16-X-1765), autorizando el tráfico de las distintas provincias españolas* con las islas de Barlovento, desde las cuales partían las mercancías a los puertos continentales.
3. La promulgación del Reglamento de Libre Comercio de 12 de octubre de 1778, —fecha suficientemente significativa—, cuyos inspiradores fueron los ministros Floridablanca, Gálvez y Múzquiz, autorizando el comercio directo de 13 puertos peninsulares con 24 indianos, y que tuvo, entre otras consecuencias: el auge de Buenos Aires, recién creado, como hemos visto su virreinato, y puerta lógica de entrada de los productos por la fachada principal de esta porción continental; la decadencia de Lima, pues por el Callao entraban, hasta entonces, la mayor parte de las mercaderías metropolitanas que

* Granada por Málaga.
Andalucía occidental por Sevilla y Cádiz.
Valencia por Alicante.
Aragón y Cataluña por Barcelona.

Castilla por Santander.
Asturias por Gijón.
Galicia por La Coruña.

iban a esa parte de América del Sur, con las consiguientes dificultades de redistribución desde un lugar tan distante y desviado; y la ruina del Istmo de Panamá, que dejaba de ser el cordón umbilical del tráfico y la emigración a América del Sur.

En la península, es indudable que esta medida significó un grave detrimento para Cádiz que, en 1718, con motivo del traslado de la Casa de Contratación de las Indias desde Sevilla, se había convertido en heredera de esta en lo que se refiere al auge y potencial económico.

No podemos omitir aquí el papel de las Compañías Mercantiles. Y entre estas tenemos, aparte de la Guipuzcoana de Caracas (1728-1778), creada en tiempos de Felipe V, y que en 1778 daría origen a la Real Compañía de Filipinas (1783), las de San Cristóbal de La Habana, Sevilla y Cataluña entre otras.

Las nuevas disposiciones van íntimamente unidas a las reformas que en *Política* tienen lugar.

Se crean entonces dos Secretarías o Ministerios de Indias, con un manifiesto propósito de política exterior (comercio, marina y relaciones internacionales), e interior (justicia, administración, orden público, etc.). Es el momento de las grandes reformas de la década de los setenta, y en 1778, y como complemento de las medidas expuestas anteriormente, se crea la Junta de Estado, precedente del Consejo de Ministros, y cuya finalidad era coordinar la labor de gobierno.

En Nueva España tiene lugar en 1762 la Visita General de Don José de Gálvez, punto de partida para la implantación del Sistema de Intendencias (1782), cuando el Marqués de Sonora acceda al ministerio. La ya mencionada creación del virreinato de Buenos Aires (1776), y la creación de la Audiencia de Caracas (1786) que sirve para potenciar la Gobernación de Venezuela, dependiente, hasta entonces, en lo jurisdiccional de las Audiencias de Santo Domingo y Nueva Granada.

En cuanto a las fundaciones de ciudades o nuevas poblaciones, tenemos en la Audiencia de los Confines, Nueva Guatemala de la Asunción (1773), al haber sido destruida la antigua capital por un terremoto. Las poblaciones llevadas a cabo en Sierra Morena (1767-

1775), y además, entre otras capitales que experimentaron el beneficio urbanístico y monumental de este Rey, —de quien se dijo tenía el mal de piedra—, en primer lugar el empedrado de las calles y el alumbrado público de Madrid; y en La Habana, en tiempos del conde de Ricla, la gran transformación y mejora urbana determinada al confeccionarse su padrón, crearse los comisarios de barrios, mejorar la Alameda de los Paules y la Plaza de Armas, construcción de cuarteles, semejantes a los que en esos años se levantan en Cádiz en la actual avenida que tiene el nombre del Rey —y cuyo destino va a ser en el futuro algunas de sus facultades universitarias—; se mejora el puerto que tenía entonces excepcional importancia, construyéndose nuevos muelles, y se fundan nuevos pueblos en las vegas tabaqueras y zonas de los principales ingenios de azúcar.

En el terreno *Científico y Cultural*, de tanto interés en este siglo, en el que, como hemos visto, las ciencias experimentales alcanzan extraordinario desarrollo; Carlos III lleva a cabo una importante reforma en las Universidades y Colegios Mayores (1771), que pasan del concepto monástico medieval al régimen estatal, y luego al napoleónico a comienzos de la siguiente centuria.

Se fundan una serie de Academias, entre las que recordamos la de Santa Isabel de Hungría de Sevilla (1771-1775) y la de San Carlos en México (1771), a imagen de la nacional de San Fernando de Madrid. Se crean las Sociedades Económicas de Amigos del País (Madrid, 1775; Vascongadas, 1776; etc.); los Archivos de Indias en Sevilla (1785), México (1789-1794); Bibliotecas Públicas, Observatorios, Jardines Botánicos, y en este campo tiene lugar la expedición del sabio gaditano Juan Celestino Mutis a Nueva Granada (1783), donde encuentra la colaboración de una serie de jóvenes naturalistas, entre ellos Francisco José de Caldas, luego figura señera en la independencia de su patria.

Se establece en Madrid el Colegio de Cirugía de San Carlos, que daría lugar a la Facultad de Medicina de ese nombre, y en Cádiz el Colegio de Cirugía de la Armada, germen también de la actual Facultad. Y en el Cortijo de Aranjuez, aprovechando sus condiciones climatológicas y edafológicas, tiene lugar el establecimiento de una Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería.

La producción literaria, filosófica, teatral, etc., es sobradamente conocida, como consecuencia de las nuevas corrientes intelectuales.

Voy a referirme solo a algunas de las que tienen una indudable inspiración oficial. Y así no debo olvidar el «Diccionario Geográfico» de Alsedo y Herrera; la abundante cartografía peninsular, indiana y oceánica de Tomás López; los Atlas y Derroteros marítimos de Vicente Tofiño; los «Principios de Fortificación» de Pedro Lucuce, ingeniero militar; la «Historia de Puerto Rico» (1789) de Fray Iñigo Abad y Lasierra; la «España Sagrada» del Padre Florez, y otras muchas más que harían interminable esta relación.

Este número de realizaciones que acabo de recordar, y he procurado sistematizar de forma sintética para su mejor comprensión y visión de conjunto, ha tenido por objeto poner de relieve la actuación del mejor monarca de la Casa de Borbón y que una vez analizado no creo ofrezca duda de que es uno de los grandes momentos en que España se incorpora plenamente al mejor ritmo europeo. He dicho antes que hay, a mi juicio, otro momento histórico en la Edad Moderna, debido también a otro gran Rey, Felipe II, de la dinastía de los Habsburgos, en que nuestro ritmo nacional alcanzó un innegable nivel de prosperidad. Desgraciadamente, en ambos casos, como sabemos, los sucesores no estuvieron, ni remotamente, a su nivel produciéndose dos etapas de decadencia.

Pero como historiador debo ser imparcial y recordar que, en este momento, se cometieron errores de gobierno, que dieron lugar a importantes alteraciones del orden público, e influyeron decisivamente en futuros acontecimientos.

En primer lugar el Motín de Squilache (1766), de origen extrajerezante, y que hizo rectificar al Rey en hombres y supuestos de gobierno. En América la sublevación de Tupac Amaru (1780) en el Perú, equivocadamente reprimida, y que como en la de los Comuneros del Socorro (1781-1782) en Nueva Granada, se pueden considerar movimientos precursores de la emancipación de aquellos territorios.

Y finalmente la expulsión de la Compañía de Jesús (1767) que, como toda medida inspirada en el sectarismo, y esta lo fue en algunos de los ministros y consejeros del Rey, no obstante la extendida concepción regalista a la que antes hemos aludido, y de la que son exponentes los IV Concilios Provinciales Mexicano y Limeño de 1771, que tuvieron unas consecuencias muy perjudiciales en muchos aspectos, no obstante el deseo de aquellos gobernantes de continuar

la evangelización que llevaban a cabo los jesuitas en las misiones de Paraguay y California, a la última de las cuales se envió como misionero a Fay Junípero Serra.

* * *

El reinado de Carlos III comprende pues 3 décadas: 1759-1788; período más que suficiente para darse cuenta de como los virreinos americanos, que han iniciado, como toda la nación, un cambio de ritmo, un proceso de aceleración progresiva desde los comienzos de la centuria, van a alcanzar entonces su máximo rendimiento.

A la puesta en marcha de la dinastía borbónica, a principios de siglo, seguirá un proceso ascendente en el cual hay una serie de gobernantes que señalan la intensificación de esta actividad.

Pero si en los primeros sesenta años de esta centuria hay una serie de altibajos, de avances y detenciones, como los de un motor de explosión en proceso de calentamiento, al comenzar su reinado Carlos III, vemos como este movimiento es uniformemente acelerado, y como hay una concatenación en las funciones de gobierno, en la política internacional, en la problemática de las tareas administrativas, en las reformas militares, en el incremento del comercio, el auge económico, la reorganización hacendística, el resurgimiento literario y cultural, etc.

Vemos desfilar a una serie de gobernantes, de distinto origen y procedencia, pero impulsados todos por un mismo afán de renovación, una puesta al día de las instituciones, unas mejoras sociales y políticas que informan la transformación que durante este reinado se lleva a cabo en España y en sus Indias.

Los virreyes serán: españoles unos, procedentes de las distintas regiones, de origen extranjero otros; militares de profesión, letrados, funcionarios, labradores y hasta clérigos algunos de ellos. No obstante, todos muestran unas directrices de actuación indiscutiblemente afines.

Todo esto, y una unidad en lo que a la ideología, al sentido patriótico, y a la comunidad de propósitos se refiere, es lo que va a permitir realizar una profunda transformación en la estructura so-

cial, en el ordenamiento político, en el sistema administrativo, en el dispositivo económico, y en el montaje defensivo de los territorios españoles en el Nuevo Mundo.

Los hombres a quienes está encomendada la labor de gobierno responden a unas características y a una mentalidad similares. La mayoría no son nobles, ni siquiera aristócratas. Muchos tienen un origen modesto, y en algunos casos su cuna es humildísima. Pero es importante consignar como van a formar una elite, van a integrar la celebre burguesía de Carlos III, recibirán títulos nobiliarios del monarca, y «pro virtute et merito» —es el lema de la Orden que instituye este Rey—, representan el nivel social superior del país. Estos nombres forman una nueva aristocracia, un estrato nobiliario nuevo, el último, pero perfectamente consolidado; y que precede al de los hombres que luchan contra Napoleón, integrantes de una nueva promoción nobiliaria, como sucede también con las que tienen lugar a lo largo del siglo XIX con motivo de las guerras entre carlistas y liberales.

* * *

Estos postulados van a ser temas primordiales en la preocupación e interés de los virreyes. Hacía falta renovar la organización político-administrativa, anclada todavía en las reformas de Felipe II, y a estos efectos veamos, como al lado del establecimiento de las Secretarías de Despacho, surgen en las Indias los proyectos de ese nuevo sistema centralizador y lleno de eficacia que son las Intendencias. Hacía falta, también, la organización de un sistema defensivo ultramarino, creándose un ejército profesional permanente, que perfeccionaba el régimen imperante de milicias. Había que defender las costas, todavía no bien conocidas de aquel nuevo continente, y fortificar los puntos neurálgicos de la periferia del Nuevo Mundo. Para todo esto hacía falta una revisión de las fuentes de los recursos económicos, y un fortalecimiento de la Hacienda. Por ello se van a emplear nuevos sistemas fiscales, que en poco tiempo multiplicarán progresivamente el rendimiento económico de aquellas tierras, tanto en orden a su agricultura, como a su minería, comercio, industria, ganadería, etc.

Esta labor de conjunto, inspirada por los ministros y gobernantes de este Rey, tiene un reflejo, no sólo en la metrópoli, sino en todo el Nuevo Continente. Y todo ello tiene lugar en las nuevas ciudades, amplias, bien situadas, con espléndidas perspectivas urbanas y monumentales, emulas de las metropolitanas, en muchos casos con un mejor nivel de vida que aquellas, e incluso con mayor lujo y boato en sus costumbres y manifestaciones; con un índice cultural y educativo creciente, y con una todavía desdichada diferenciación étnica y social. Es el momento en que las clases sociales, las castas, y los distintos estratos de la población permanecen cerrados, y aún no se ha intensificado el proceso de refundición e integración racial mediante el mestizaje.

Los virreyes no son en muchos casos hombres extraordinarios, ni cada uno de por sí hubiera significado un jalón, ni un hito fundamental en la historia de aquellos virreinos, pero todos juntos forman un compacto núcleo de hombres de gobierno que dan una serie de pasos complementarios, y transforman sustancialmente en treinta años la fisonomía de aquellos territorios.

Hemos de considerar como se manifiesta clara y progresivamente la decadencia y limitaciones del cargo de virrey. Este oficio que lo ha sido todo en el momento de su institución, en tiempos de Carlos I, se encuentra al advenimiento de los Borbones en un difícil trance y en una delicada coyuntura. No cabe duda que influyó en ello el desprestigio de los monarcas del siglo XVII que imprimieron su laxismo político y su desacertada labor a los organismos e instrumentos de gobierno. Pero al lado de esta circunstancia personal, existe el ciclo histórico, el envejecimiento de instituciones que tuvieron su razón de ser en un determinado momento, pero que han sido superadas por circunstancias sociales, culturales, económicas y militares, en una palabra, por las nuevas coyunturas políticas, producto de nuevas mentalidades, inspiradas en nuevas condiciones técnicas. La idea del Nuevo Continente, los medios de comunicación oceánica y transcontinental, la concepción política inspirada en la división de poderes, el nacimiento de nuevas ideologías producto de nuevos estratos sociales, el sentido del poder y de la autoridad. Todo había experimentado una sensible modificación a lo largo de dos siglos. El éxito de la institución virreinal radicó en la amplitud de delegación de los poderes y facultades del monarca en el virrey, su «alter

ego», en momentos en que las difíciles y poco frecuentes comunicaciones, hijas de los sistemas de navegación y de la imprecisión en la identificación de los lugares recién descubiertos y conquistados, hacían aconsejable esa delegación de un poder pleno, y con carácter totalmente decisorio al virrey.

Eran los tiempos de la monarquía de los Habsburgos, sustentada en los Consejos, y que lleva a las Indias el sistema personal e institucionalizado del virrey, inspirado en una tradición jurídica peninsular castellana y aragonesa. Era la concentración del poder del monarca en su representante omnimodo, solo limitado por el tiempo de la duración de su mandato y por el ámbito de su jurisdicción territorial. Frente a todo esto, las nuevas directrices borbónicas, con la creación de los Gabinetes de Despacho, las Secretarías o Ministerios, el robustecimiento de un ejecutivo fuerte que sustituye al sistema conciliar, predominantemente asesorativo de los Consejos, y en el caso que nos ocupa del Real y Supremo Consejo de Indias. A partir de entonces los Gabinetes van a ejercer un papel eminentemente centralizador, subrayando el poder de los monarcas borbónicos en la España del siglo XVIII. Y ello con la creación de las nuevas estructuras políticas de las Intendencias Indianas, instrumentos de singular eficacia, proyección de las Secretarías de Despacho, fortalecedoras de su función ejecutiva, e interpretes fieles y directos de la acción política del Gabinete. A la potestad delegada, basada en la confianza, lealtad e idoneidad del virrey, sustituye ahora la acción directa y eficaz del intendente, sustituto del desacreditado corregidor, y precursor en la estructuración administrativa de la división departamental francesa, que en España va a tener su reflejo en las provincias. El papel de los ministros, protagonistas de un ejecutivo, sustituye, como hemos dicho, a los Consejos, que representan una estructura institucional unipersonal, meramente asesorada por órganos superiores de carácter consultivo.

Sin embargo, virreinos e intendencias van a convivir, durante algunos años, hasta desaparecer ambos al advenimiento de las nacionalidades americanas. Eran dos estructuras distintas, que respondían a distintas épocas, mentalidades y concepciones. Lo natural hubiera sido que las Intendencias, secuela obligada de los Gabinetes de Despacho, hubieran sustituido a los Virreinos y a los Consejos. Pero la reforma carolina, que esbozaba toda una nueva concepción

y estructura política, no tuvo la fuerza o la razón de exigibilidad suficiente, o no consideró oportuno, desmontar un sistema al establecer el otro. Y la coexistencia o yuxtaposición de dos esqueletajes político-administrativos diferentes, solo sirvió para confundir los resultados, y no poder ver con suficiente nitidez las ventajas o inconvenientes del nuevo sistema. Pero como digo, el advenimiento de la emancipación de aquellos pueblos dejó inédita la experiencia socio-política del nuevo sistema.

* * *

Hemos dicho que vamos a procurar reflejar las características de algunos de los hombres que desempeñaron las funciones de gobernantes y de virreyes.

Hemos señalado también, como la nueva concepción borbónica, a imagen del sistema francés, va a establecer las Secretarías de Despacho o Ministerios. Y dentro de ellos, quiero en primer lugar trazar unos breves rasgos de los que desempeñaron la Secretaría de Marina e Indias, unidas, durante el reinado.

El primero es el *Bailio Frey Don Julian de Arriaga y Rivera* (23-VII-1754 a 28-I-1776) sucesor del marqués de la Ensenada, designado por Fernando VI, y que había de permanecer en el cargo hasta su muerte en 1776. Aunque no le faltaron impugnadores, Carlos III lo respetó en el cargo, y no quiso removerlo, pues, como decía, no quería causarle un disgusto que, como en otra ocasión le había ocurrido con otro ministro, al que el cese le había costado la vida.

Arriaga, como dice Ferrer del Río, era hombre seco; sin amigos; incorruptible; no desmereció nunca el favor real, aunque como hemos visto no fue nombrado por este Rey; anciano venerable; santurrón sincero; trabajador incansable; en los negocios solía ir por caminos trillados; sin demasiada propensión a los cambios; e influido por los jesuitas. Hasta aquí el juicio de Ferrer. Para mi es un personaje de excepcional interés, aunque su gestión no es todavía suficientemente conocida. Es realmente sorprendente ver como anotaba de su puño y letra su juicio sobre todos los documentos o cartas que le sometían a consideración, y como este generalmente breve parecer o dictamen, constituía con sus mismas palabras el senti-

do de la resolución real. Y es también admirable, como en esta tarea diaria, sin desfallecer en ningún momento, y con una ejemplaridad incansable, se le ve envejecer a lo largo de sus 22 años de ministerio, acusándose esto en los rasgos caligráficos y una letra cada vez más temblorosa e ininteligible.

Es lástima que un gobernante de esta asiduidad y constancia en la labor diaria no haya sido hasta la fecha objeto del estudio monográfico, que bien merece, y que sin duda, serviría para aclararnos muchos aspectos del reinado.

* * *

El otro ministro de Indias de este reinado es *Don José de Gálvez, Marqués de Sonora* (26-II-1776 a 17-VI-1787), que murió en Aranjuez en 1787, un solo año antes que el monarca, presenta características muy diferentes a su antecesor en el cargo. Nacido en Macharaviaya (1720), pueblecito de la Sierra de Málaga, era de humildísima extracción social. Cuidador de cerdos, y luego acolito en su niñez, el cura del pueblo vió en él dotes de inteligencia poco frecuentes, enviándolo a Madrid, donde estudió leyes, siendo nombrado Alcalde de Casa y Corte por el marqués de Grimaldi, apenas con 26 años. En 20-II-1765, con 45 años, es designado Visitador General de Nueva España, único cargo que superaba durante su ejercicio las facultades y atribuciones del Virrey. Llevó allí a cabo el reconocimiento de toda la parte septentrional del virreinato, territorio que hoy, en gran parte, pertenece a los Estados Unidos, recorriendo especialmente la región de la Sonora que le valdría el marquesado.

Incrementó la recaudación fiscal, sustituyendo los arrendamientos o encabezamientos de las rentas de la Real Hacienda por el sistema de administración directa. Concibió entonces su gran reforma administrativa, consistente en la creación de las Intendencias, que no pudo poner en práctica hasta que accedió al Ministerio, y la Comandancia de las Provincias Internas del Norte de Nueva España, segregación jurisdiccional de carácter militar del virreinato novohispano, para frenar las irrupciones de las belicosas tribus de la frontera.

Y también en materia hacendística estableció el estanco del tabaco en México. Pero toda esta actividad, con los distintos avatares y dificultades que Galvez encontró en su tarea, lo hizo verse sumido en una enfermedad psíquica, de carácter depresivo, que fue calificada de locura, de la que no logró reponerse totalmente, regresando a España, donde en 1776 sustituye a Arriaga en la Secretaría de Indias, permaneciendo en ella como aquel hasta su muerte, once años más tarde. Es este el momento en que va a hacer realidad sus proyectos de Intendencias y la Comandancia de las Provincias Internas, y va a llevar a cabo dos reformas sustanciales de tipo político y económico: la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776), y la promulgación del Reglamento de Libre Comercio (12-X-1778).

La primera significó la decadencia de Lima, y su puerto el Callao, el principal de América del Sur, y a través del cual llegaban todas las mercaderías a la porción meridional de aquella. Esta medida dió lugar, tardiamente, al desarrollo y auge de la ciudad y puerto de Buenos Aires, lógica y más próxima entrada —en la fachada atlántica— de los productos que iban y venían de la metrópoli; y refuerzo de las bases defensivas ante los intentos de usurpación británica en las Malvinas y en la Costa Patagónica.

Otra de las innovaciones de este Reglamento fue el establecimiento del libre comercio entre 13 puertos peninsulares y 24 indianos, estableciéndose también puertos de tránsito y un nuevo régimen arancelario de impuestos. Esta sustancial reforma vino a sustituir el viejo sistema de Flotas y Galeones, con puerto único, y, aunque tardiamente, produjo indudables beneficios. En la elaboración de esta disposición intervinieron también decisivamente Florida-Blanca, ministro de Estado y Múzquiz, ministro de Hacienda.

José de Galvez tuvo en México fervientes partiaños y enconados enemigos. Su Visita coincidió allí con dos virreyes, los marqueses de Cruillas (6-X-1760 a 25-VIII-1766), valenciano y militar; y su sucesor el de Croix (25-VIII-1766 a 22-IX-1771), flamenco y también militar, que mas o menos de buen grado le estuvieron subordinados. Posteriormente, y ya en el ministerio, nombró virreyes de Nueva España a su hermano Matías (28-IV-1783 a 3-XI-1784), y al hijo de este y su sucesor, Bernardo de Gálvez (17-VI-1785 a 30-XI-1786), que apenas superaron el año en el gobierno del virreinato, pues ambos murieron desempeñando el cargo. Estas dos designacio-

nes se han interpretado por algunos historiadores mexicanos como un propósito del marqués de Sonora de establecer la dinastía de los Galvez en Nueva España.

* * *

Un virrey de Nueva España, *Frey Don Antonio María de Bucareli y Ursua* (22-IX-1771 a 9-IV-1779), sevillano de nacimiento, de ascendencia florentina, militar, y cuya casa se conserva en la calle de Santa Clara de nuestra ciudad; nació en 1717, y merece recordarse como el mejor virrey del reinado en aquel territorio. A su extraordinaria devoción a la Virgen de Guadalupe se debe la difusión y existencia de cuadros de esta advocación mariana, que luego sería Patrona de América, en la mayoría de los conventos e iglesias andaluces. Hombre honrado, de intachable moralidad, con grandes dotes de gobernante y administrador, lento y reflexivo en las resoluciones que solía mantener a ultranza; su amplia labor de gobierno destaca, entre otros aspectos, por el aumento recaudatorio de la Real Hacienda; el incremento de la minería y la creación del Real Tribunal de esta; la administración directa de los ramos de alcabalas y pulques, la construcción de la Fábrica de Tabacos de la capital, inspirada en la de Sevilla; la creación del Monte de Piedad por un minero, Romero de Terreros, nacido en Cortegana; el Consulado de la capital, la Casa de Expositos y el Hospicio de los Pobres; el nuevo planteamiento geoestratégico del virreinato con la erección de las fortalezas de San Carlos en Perote y Acapulco, el Departamento Marítimo de San Blas, la Fundición de Artillería de Orizaba, según el modelo de las de Sevilla y Barcelona; y los astilleros de Goatzacoalcos.

Bucareli, amigo de Alejandro O'Reilly, interrumpe durante su gobierno la influencia que Galvez había ejercido en el virreinato durante su Visita, y que recobrará al acceder al ministerio. Tuvo, sin embargo, tal ascendiente en la Corte y en el Rey que, siendo Galvez ministro, suspendió el establecimiento de las Intendencias en México durante su gobierno.

* * *

Hay un virrey peruano, *Manuel de Amat y Junyet*, nacido en Barcelona en 1704, y muerto en esta ciudad (16-II-1782), militar, ejemplo de ilustrado, liberal, escéptico en materia religiosa, regalista, progresista, orgulloso y déspota, duro y autoritario, acusado de prevaricación, solterón empedernido, produjo escándalo en la capital limeña por sus relaciones públicas con una cómica, la Perricholi (Perra chola o preticholi), con la que parece tuvo un hijo, y cuyas relaciones amorosas han sido llevadas al teatro y a la literatura, entre otros autores por el marqués de Luca de Tena.

No obstante estos defectos negativos que señalan sus biografos, fue un gobernante eficaz, fiel y celoso cumplidor de su deber, activo, valeroso, inteligente y gran organizador. Es, sin duda, el hombre de más valía en el gobierno del Perú en el siglo XVIII.

Regresó a su tierra viejo y rico, y casó muy tardíamente con una joven de buena familia, que tenía concertado matrimonio con su sobrino, y a la que este dejó plantada a ultima hora. Con ello quiso Amat reparar la ofensa familiar.

Leal al Rey, como todos los gobernantes que estamos viendo, llevó a cabo con todo rigor y sigilo el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús en el Perú, como hiciera el marqués de Croix en Nueva España, provocando ambos, con ello, las consiguientes iras y reacciones populares.

Presidió el IV Concilio Provincial limeño (1772), modelo de política regalista como hiciera en México (1771) el marqués de Croix; intensificó las obras públicas virreinales; cuidó el ornato de la capital virreinal, respondiendo con ello a la mentalidad del monarca en Madrid; organizó las expediciones navales a Tahití; y las milicias virreinales; consolidó las defensas del Callao, Valdivia, Valparaíso y Concepción; y no debemos pasar por alto su enfrentamiento con el sevillano Antonio de Ullóa cuando este era Superintendente de las minas de Huancavelica.

A Amat le sucedió en el virreinato peruano *José Guirior* (1776-1780), hombre moderado y prudente, que vio ensombrecido su gobierno por la Visita de José Antonio de Areche, equivalente a la de Galvez en Nueva España. Era Areche hombre intemperante e injusto que, con una dura y excesiva represión produjo la sublevación de Tupac Amaru, levantamiento indigena contra las injusticias en las minas y en los obrajes, movimiento precursor de la independencia del virreinato, como lo fue también en esos años, con características similares, la de los Comuneros del Socorro en el Nuevo Reino de Granada, provocada también por otro visitador, Gutierrez de Piñeres, pero en esta, el tacto y sentido de la justicia del arzobispo-*virrey* Don Antonio Caballero y Góngora, cordobés, supo apaciguarla.

* * *

Finalmente tenemos a *Don Pedro de Ceballos*, gobernador de Buenos Aires en 1756, que en 1762 logró la capitulación de los portugueses en la Colonia de Sacramento, y al advenimiento de la Paz de París de 1763, consolidó su recuperación.

Es Ceballos el verdadero artífice de la erección del Virreinato del Río de la Plata (8-VIII-1776), cuya tardía creación llevó aparejada, como vimos, la decadencia de Lima, y cuyas causas determinantes fueron: la unidad territorial de las provincias de Cuyo, Paraguay, Buenos Aires y Tucumán; la revalorización del puerto de Buenos Aires en la fachada atlántica; el freno a la amenaza portuguesa en la Banda Oriental del Uruguay; la consolidación de nuestra soberanía en las Malvinas, frente a Francia e Inglaterra; y el freno a las aspiraciones de esta para sentar bases en la costa patagónica.

A Ceballos que, apenas tuvo tiempo de organizar el virreinato, en cuya creación había participado tan decisivamente, sucedióle *Juan José de Vertiz* (12-VI-1778), criollo, ilustrado de ideología liberal, discípulo de Campomanes y de Aranda. Es entonces cuando se instauró en aquel territorio la Imprenta, el Tribunal de Protomedicato, y la Beneficencia. También se preocupó, como sus colegas, del ornato y desarrollo de la capital, y organizó expediciones al Río Negro y a la Patagonia, logrando extinguir el contrabando.

Hemos visto rápidamente, a título de ejemplos, las características, rasgos personales y actuaciones de los ministros de Indias de este reinado, seleccionado a algunos virreyes como ejemplo y prototipo de ese equipo de gobernantes que tuvo el Rey, tanto en la península como en las Indias, y que responden a unos criterios de uniformidad y coherencia, programación sistemática de reformas, plan unico, esfuerzo conjunto y coordinado, y en definitiva a una mentalidad común y a un propósito unánime.